



MUNICIPIO DEL GUADALAJARA

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

licitación pública local LSCC-GDL-081-025 sin concurrencia de comité

**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO
DEL DIA DE LA ROMERIA 12 OCTUBRE 2025”**



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al GLOSARIO descrito en las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-081-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO DEL DIA DE LA ROMERIA 12 OCTUBRE 2025".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 17 diecisiete de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; (referencia planta alta del Mercado de Mexicaltzingo), se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, todos ellos de la DIRECCIÓN, con el objeto de realizar la MODIFICACIÓN a la CONVOCATORIA de las BASES de la LICITACIÓN mencionada al rubro, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 62 numeral 1 de la LEY, se realiza la siguiente:

MODIFICACIÓN:

1. Única. – Se hace la modificación en lo que respecta a la vigencia del contrato de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-081-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO DEL DIA DE LA ROMERIA 12 OCTUBRE 2025" como a continuación se señala:

Donde se indicó:

"vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre del 2025", o redacciones equivalentes en las que establezca que la vigencia inicia al día hábil siguiente de la publicación y/o notificación del fallo.

Deberá decir:

"vigencia a partir del día de la emisión, publicación y notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre del 2025".

Lo anterior, aplica para todo el documento de las BASES, debiéndose entender la corrección en cada lugar donde aparezca la redacción anterior o similar.

Se informa que prevalecen los términos y condiciones establecidas en las BASES de la LSCC-GDL-081-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO DEL DIA DE LA ROMERIA 12 OCTUBRE 2025", que no fueron modificadas en la presente acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, sin más que aclarar, se da por terminado este acto, siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos, del día mismo día en que dio inicio.

Esta Acta consta de 02 páginas, firmadas de conformidad por los asistentes, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LUZ VALERIA CASTELLON QUEZADA	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----